



AMES
ASOCIACIÓN

Asociación Mujeres en Solidaridad
Monitoreo de medios
Enero 2021

Medio:	Internacional LAND Coalition	Fecha de Publicación:	08/01/2021
Sección	Noticias	Tema:	LeyDem
Autor:	Internacional LAND Coalition		
Título:	GUATEMALA: MUJERES CAMPESINAS DEMANDAN APROBACIÓN DE LEY DEM Y DEFIENDEN EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN		
Link:	https://lac.landcoalition.org/es/noticias/guatemala-mujeres-campesinas-demandan-aprobacion-de-ley-dem-y-defienden-el-derecho-a-la-alimentacion/		
RESUMEN: Alrededor de treinta mujeres campesinas participaron en un mercado en la aldea Las Victorias Chancolín, municipio de Santa Cruz Barrillas, donde, además de comercializar sus productos, pudieron conocer y sumarse a la campaña #SoyLeyDem, que busca concientizar sobre la importancia del aporte económico de las mujeres al país ante la crisis económica provocada por la Covid-19. Esta actividad se realizó el 2 y 3 de noviembre y fue impulsada por la Organización de Mujeres Guatemaltecas Mamá Maquín, en el marco del trabajo de la Plataforma por la Defensa de la Tierra y el Territorio (ENI Guatemala).			
Mujeres campesinas, que viven en una de las regiones más alejadas del país, ahora ya forman parte del movimiento de mujeres que están luchando para que la Ley de Desarrollo Económico de las Mujeres (iniciativa Ley Dem No.5452) sea aprobada por el Congreso de la República como parte del plan de reactivación económica, luego de la crisis surgida tras la pandemia. Cabe mencionar que Asociación Mujeres en Solidaridad forma parte de esta plataforma nacional y desarrolla en conjunto con otras colectivas la Iniciativa de ley 5452 para la reactivación económico del país, (LEYDEM) que busca promover y facilitar el acceso a recursos económicos y productivos servicios técnicos y tecnología para el fomento, impulso e implementación de empoderamiento de las mujeres.			

Medio:	EL Periodico	Fecha de Publicación:	13/01/2021
Sección	Opinión	Tema:	laboral
Autor:	Mario Roberto Morales		
Título:	Derechos laborales violados		
Link:	https://elperiodico.com.gt/opinion/opiniones-de-hoy/2021/01/13/derechos-laborales-violados/		
RESUMEN: En el año 2000 los directivos de la oenegé se dieron a la tarea de despedir trabajadores de CALDH a fin de bajar costos operativos para poder cubrir el manejo confidencial de los cuantiosos fondos recibidos de agencias financieras internacionales. Indica la misma fuente que esto llevó a que los trabajadores afectados litigaran un conflicto laboral colectivo ante el Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social (con el número de archivo 134-2000-198, oficial 2º), el cual decretó prevenciones para que los trabajadores de marras no fueran despedidos.			

Medio:	AGN	Fecha de Publicación:	19/01/2021
Sección	Sin categoría	Tema:	laboral
Autor:	AGN		
Título:	A más de 700 empleados les fueron restituidos sus derechos laborales en 2020		
Link:	https://agn.gt/empleo-oferta-laboral-guatemala-derechos/		
RESUMEN:			
<p>Debido a la pandemia de coronavirus (COVID-19), el Gobierno implementó la ventanilla especial para el empleador para atender a la población que perdió su empleo por el cierre de las empresas.</p> <p>Hasta diciembre del año pasado, el Mintrab contabilizó con 248 empresas con nuevas ofertas laborales registradas en el portal Tu Empleo. También se orientó a más de 9 mil personas en búsqueda de un empleo en las sedes departamentales.</p>			

Medio:	Sitio Web Congreso Guatemala	Fecha de Publicación:	27/01/2021
Sección	Noticias	Tema:	laboral
Autor:	Congreso de la Republica		
Título:	INICIATIVAS DE LEY ENFOCADAS A LA DIGNIFICACIÓN Y PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR		
Link:	https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/5605/2021/3#!		
RESUMEN:			
<p>La legislación en materia laboral cobró auge durante la pandemia por el Covid-19, según registros oficiales de Dirección Legislativa que dan cuenta de la recepción de varias propuestas de ley que van desde Convenios a nivel Internacional y nuevas modalidades en materia laboral.</p> <p>En 2020, la Comisión de Trabajo del Congreso de la República analizó una serie de iniciativas, cuatro de ellas enfocadas al teletrabajo y a la implementación del Convenio 175 de la Organización Internacional del Trabajo, sobre el trabajo a tiempo parcial.</p> <p>El fin de esta propuesta es regular la modalidad laboral, también establecer parámetros necesarios para garantizar los principales derechos del trabajador al promover la igualdad de trato en cuanto a remuneración, prestaciones de ley, capacitación, formación y el acceso a mejores oportunidades de crecimiento. Sin embargo, no todo es en pro de los y las trabajadoras, este convenio 175 trae consigo la flexibilización laboral que no permite que las y los trabajadores puedan tener estabilidad y su pasivo laboral al finalizar una relación laboral así como la precarización y explotación laboral.</p>			

